



SOLICITUD DE PRÁCTICAS EN EMPRESA

DATOS DE LA EMPRESA:

| | |
|---|---------------------------|
| NOMBRE: | ZONTAK ENERGÍA SL |
| DOMICILIO POSTAL: | C/ TREMOLINA, 2 |
| POBLACIÓN: | LEÓN |
| PROVINCIA y C.P.: | LEÓN, 24007 |
| PERSONA DE CONTACTO: | RUBÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ |
| TELÉFONO DE CONTACTO (si se quiere hacer público): | 987172592 |
| E-mail DE CONTACTO (para enviar las ofertas): | administracion@zontak.com |

ESTUDIOS QUE DEBE CURSAR EL ALUMNO: Indicar la titulación y nº de plazas en la que están interesados

| TITULACIÓN | X |
|---|---|
| Grado en Ingeniería Mecánica | X |
| Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática | |
| Grado en Ingeniería Eléctrica | X |
| Grado en Ingeniería Informática | |
| Grado en Ingeniería Aeroespacial | |
| Máster en Ingeniería Industrial | X |
| Máster en Ingeniería Aeronáutica | |
| Máster en Ingeniería Informática | |
| Máster Universitario en Producción en Industria Farmacéutica | |
| Máster Interuniversitario en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros | |
| Máster Interuniversitario en Industria 4.0 | |

| | |
|--|------------------------------|
| Período de práctica: (indicar fecha inicio y fecha fin) | AÑO 2022. HASTA 750 HORAS |
| Lugar de la Prácticas (ubicación) | C/ TREMOLINA, 2. 24007 LEÓN |
| Horario diario (aprox. 5h/día): | 8:30 a 13:30 |
| Bolsa económica de Prácticas: (recomendable) | SI |

Descripción de las actividades que realizará el alumno:

Realizará las prácticas en el Dpto. de Ingeniería.

A cargo de un Ingeniero Senior realizará ayudas para la elaboración de proyectos técnicos y legalización de instalaciones para edificios (electricidad BT, calefacción, fontanería,..), instalaciones industriales (gas natural, GLP, GNL, aparatos a presión, electricidad BT, electricidad AT,..) y energías renovables (SFV, geotermia, aerotermia, biogás, ...)
Prestará además ayuda en la elaboración de ofertas y presupuestos de nuevas instalaciones



universidad
de león



Requisitos necesarios del alumno: (indicar cuáles, de los señalados a continuación)

Idiomas: INGLÉS

Conocimientos Informáticos: NIVEL AVANZADO DEMOSTRABLE EN OFFICE, PRESTO y AUTOCAD

Habilidades/capacidades/otros: TRABAJO EN EQUIPO

Indicar e-mail para recepción de C.V. por parte de los alumnos para selección:

E-mail para C.V.:

administracion@zontak.com



Las normas de prácticas en empresas de la están disponibles en la web:

http://coie.unileon.es/informacion_practicas/

Requisitos

Los requisitos que han de cumplir los alumnos son:

- Estar matriculado en la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial en el curso en que se solicitan.
- Haber superado, como mínimo, el 50 por 100 de los créditos totales de la titulación en que el alumno está matriculado.
- En el caso de aquellos alumnos que finalicen sus estudios universitarios y estén acogidos a unas Prácticas Extracurriculares no podrán continuar sus prácticas más allá del 30 de septiembre del mismo año, fecha en la que finaliza el curso académico.

Condiciones generales

- Máximo **750 horas/curso académico** o 120 días por curso académico (de 1 de octubre a 30 de septiembre).
- Horario de, aproximadamente de 5 horas/día.

Relación laboral del alumno con la empresa

La relación de los estudiantes con la empresa está amparada por la firma del Convenio que se suscribe previamente entre la Universidad de León y la Empresa.

Obligaciones de los becarios en prácticas

- Las obligaciones básicas como becario en prácticas, tanto con la empresa como con el Tutor Académico, vienen detalladas en el Artículo 3.2 del [Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado](#), aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.

Marco legal

- Toda la normativa está accesible en el siguiente enlace: [Normativa Básica Prácticas en Empresa](#)
- Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios están reguladas por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.
- En la Universidad de León, el [Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado](#), es el aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.